



Nº Expediente: 00000312/2021
Materia:
Submateria:
Fecha: 16 de marzo de 2021
Tipo de Expediente: Gub 62/2021

ACUERDO.- En la ciudad de Murcia a dieciséis de marzo de dos mil veintiuno.

Por recibida la anterior comunicación de la presidencia del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, con fecha de entrada 16.03.2021, mediante el que se solicita textualmente:

“Que la "Sala Amigable", sita en el Palacio de Justicia de Murcia, sea dotada de rótulos identificativos de los/as trabajadores/as sociales como profesionales integrantes de los Equipos Técnicos de Valoración Forense, así como se identifiquen en los directorios telefónicos.”

Únase al expediente gubernativo de su referencia.

Remítase dicha comunicación a la Sra. Gerente Territorial del Ministerio de Justicia en Murcia para la gestión de lo interesado.

Acúsesse recibo al Colegio Oficial de Trabajo Social.

Lo acuerda y firma el Excmo. Sr. D. Miguel Pasqual del Riquelme Herrero, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Certifico.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este Acuerdo no cabe recurso alguno, dada su naturaleza de acto de mero trámite que no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, y no produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos.

Lo acuerda y firma D. Miguel Pasqual del Riquelme Herrero. EL PRESIDENTE, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Certifico.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. P. ...', written over a horizontal line.

Teléfono:

Fax:

Correo Electrónico:

Dirección:

Localidad:

Código Postal: